

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ORGANISMOS DE TRÁNSITO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS

Comunicado 027 - 3 de mayo de 2020


La Concesión RUNT S.A. se permite adjuntar el comunicado del Ministerio de Transporte No 20204000184191 del 02 de mayo de 2020 en el cual da alcance a la circular MT No 20204000182061 del 30 de de abril de 2020 sobre "disponibilidad de desarrollos tecnológicos implementados por la Concesión RUNT S.A. para reemplazar la validación biométrica mediante uso de huellero físico o electrónico en aquellos organismos de tránsito distritales, departamentales y municipales que cuentan con plataformas tecnológicas que interactúan con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT".

 [Descargue aquí el Comunicado No 20204000184191 del Ministerio de Transporte](#)

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 423 2221 o *1000 desde su IP*



Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 [Desuscripción Segura](#)